

EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y LA ÉTICA DE PRINCIPIOS

LIFELONG LEARNING AND PRINCIPLED ETHICS

Recibido: 12 abril 2024 * Aprobado: 04 julio 2024

GLADYS ANGÉLICA MORÚA ÁLVAREZ

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Puebla, México

gladysangelica.morua@upaep.edu.mx

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo exponer cómo el aprendizaje permanente cumple con los cuatro principios bioéticos de Beauchamp y Childress (1983): beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. En primera instancia, el aprendizaje a lo largo de toda la vida –como también se le conoce– favorece al individuo y a la sociedad a la que pertenece, no inflige perjuicio a sus miembros, busca que las personas logren la independencia distanciados de la ignorancia y considera que las oportunidades de aprendizaje deben ser para la población universal. De la misma manera, es apto para el total de las edades, culturas y circunstancias de aprendizaje debido a que tiene características que nos permiten acercarnos a múltiples realidades y está comprometido con valores sustanciales y el bien común. Empero, son las personas mayores las que podrían resultar especialmente favorecidas por este

aprendizaje. La perspectiva ética también es examinada, puesto que es un elemento inherente a este aprendizaje. Se concluye que el aprendizaje permanente puede extenderse a todo el planeta y a todos los tiempos.

Palabras clave: Aprendizaje permanente, ética, ética de principios, principios bioéticos.

Abstract

This paper aims to expose how lifelong learning complies with the four bioethical principles of Beauchamp and Childress (1983): beneficence, non-maleficence, autonomy and justice. First, lifelong learning - as it is also known - benefits the individuals and the society to which they belong, does not harm its members, seeks for people to achieve independence away from ignorance and considers that learning opportunities should be for the universal population. In the same way, it complies with the four bioethical



principles of Beauchamp and Childress (1983): beneficence, non-maleficence, autonomy and justice. Likewise, it is suitable for all cultures and learning circumstances because it has characteristics that allow it to address multiple realities, and it is committed to substantial values and the common good. However, older people could be especially benefited by this learning. In addition, the

ethical perspective is examined, since it is an inherent element of this learning. It is concluded that lifelong learning could be extended to the entire planet and all ages.

Keywords: Lifelong learning, ethics, ethics of principles, bioethical principles.

EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA

El aprendizaje humano determina, en gran medida, cuánto progresa una sociedad. La educación y la capacitación han debido transformarse como consecuencia de la revolución en las tecnologías de la información y comunicaciones, el desarrollo incesante de la ciencia y la globalización. Asimismo, el descenso en la natalidad y el aumento en la esperanza de vida han generado una tendencia mundial en la que la población de personas mayores crece aceleradamente. A pesar de todos estos cambios, es apenas que el aprendizaje permanente se está desarrollando. Sin embargo, gracias a sus características y a la forma en la que los cuatro principios bioéticos de Beauchamp y Childress (1983) están presentes, este aprendizaje debería de ser universal.

El aprendizaje permanente, o a lo largo de toda la vida, es parte intrínseca de nuestra especie; ya que, nunca dejamos de aprender. Ha existido desde todos los tiempos, pero en la actualidad ha surgido como una construcción teórica producto de la cultura. De acuerdo con Bauman (2013), la educación y el aprendizaje son útiles sólo si son continuos y para siempre.

La Comisión Europea (2001), lo define como “toda actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida, con el objetivo de mejorar conocimientos, habilidades y competencias dentro de una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo” (p. 9). Jarvis (2005) manifiesta que “el aprendizaje es para toda la vida, durante toda la vida, y sondea la profundidad de la existencia en el mundo humano” (p.14). Explica además que

el aprendizaje permanente es la combinación de procesos a lo largo de la vida en los que la persona en su totalidad -cuerpo (genético, físico y biológico) y mente (conocimiento, habilidades, actitudes, valores, emociones, creencias y sentidos) – experimenta situaciones

sociales, cuyo contenido percibido se transforma cognitiva, emotiva o prácticamente (o mediante cualquier combinación) y se integra en la biografía de la persona individual, lo que da como resultado una persona que cambia continuamente (o más experimentada) (Jarvis, 2008, p.10).

Por su parte, London (2021) destaca que la interacción entre condiciones, diferencias individuales, demanda de tareas, tecnología educativa y oportunidades profesionales durante la vida son las áreas en las que se concentran las teorías del aprendizaje y el desarrollo del aprendizaje permanente.

EL APRENDIZAJE PERMANENTE Y LA ÉTICA DE PRINCIPIOS

Por otra parte, los principios no son guías exactas. Son normas más genéricas que las reglas, pero imperativas y con mayor alcance. Los orígenes de los principios -y de las reglas de la ética profesional- se encuentran en la Bioética y en las Ciencias Biomédicas (Hirsch, 2009). En concordancia con Beauchamp y Childress (2001), como se cita en Hirsch, (2009), un marco de referencia analítico que manifieste los valores más amplios debería de ser el cometido de un grupo de principios en el entorno moral. El aprendizaje permanente comprende los cuatro principios bioéticos de Beauchamp y Childress (1983): beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía.

Primero, el principio de 'beneficencia' se refiere a ayudar a los demás mediante las acciones. El cambio es constante e inevitable, por lo que es casi imposible que alguien subsista únicamente con el aprendizaje adquirido durante los años que asistió a una institución educativa. La necesidad de capacitarse incesantemente y hacerse cargo del propio desarrollo se vuelve imperativa para poder superar los obstáculos y retos actuales. El aprendizaje permanente cumple aquí un rol crucial. No importa si el motivo para mejorar es personal, social, profesional o académico. Hošnjak et al. (2020) indican que

el aprendizaje permanente contribuye, primordialmente, en dos áreas: en la conservación a largo plazo de los procesos cognitivos de aquellas personas que participan en los procesos educativos y en la promoción de la salud de las personas mayores sin importar la educación formal que recibieron en una etapa anterior. (...)aquellos que continúan esforzándose por la

educación después de la jubilación poseen un sentido de continuidad y satisfacción que compensa los cambios y las consiguientes ansiedades que encuentran en la vida diaria (p. 129).

Es un requisito para que las personas mayores sean capaces de utilizar nuevas herramientas y sigan contribuyendo y participando en la sociedad.

Diversos estudios de Chen et al. (2015; Cohen et al. (2007); Leung y Liu (2011); Narushima (2008); Narushima, Liu y Diestelkamp (2013^a); Sloane-Seale y Kops (2008); Withnall (2009) han reportado que el aprendizaje permanente influye positivamente en la auto-eficacia, en el propósito de vida, en el apoyo social y en el envejecimiento activo y exitoso (Narushima et al., 2018). Otras áreas en las que ayuda son en la previsión del aislamiento social y en el sentido de pertenencia. Además, algunas personas mayores estudian porque les aporta felicidad y la sensación de que han cumplido una meta (Pikhart et al., 2021). Su fin último es que, a través del aprendizaje, el ser humano maximice su crecimiento y; como consecuencia, se perfeccione la prosperidad humana universal.

La totalidad de los estados miembros de las Naciones Unidas avalaron en 2015 los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) como parte fundamental de la Agenda 2030. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos es el cuarto ODS. La Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.) enfatiza que es a través de este ODS que se pueden lograr otros más. Por ejemplo, es posible acabar con el ciclo de la pobreza, aminorar las desigualdades, lograr la igualdad de género, contribuir a llevar una vida más saludable y sostenible, promover la tolerancia y alcanzar sociedades más pacíficas.

Igualmente, este aprendizaje resalta la importancia de que las personas experimenten la adquisición del conocimiento ético. Bagnall (2006) indica que “la noción de una ética aretaica es aquella en la que los criterios o valores éticos se articulan como cualidades personales, propiedades o virtudes del carácter de uno o motivación para actuar” (p. 259). Por lo tanto, esta ética forma parte esencial del aprendizaje permanente mismo que tiene la posibilidad de conformar la conciencia del bien en los seres humanos y en la sociedad. Igualmente, puede apoyar a que los individuos se percaten de valores que anteriormente eran inadvertidos y los elijan para su crecimiento.

Segundo, el principio de 'no maleficencia' destaca "la obligación de no infligir daño a otros: 'Por sobre todo no hacer daño'. Consiste en actuar de manera que no se ponga en riesgo o se lastime a las personas" (Hirsch, 2009, p. 324). En muchas ocasiones, las personas de mediana edad y mayores tienen que cargar con el estigma de que los años vividos les impiden adquirir conocimientos. Del mismo modo, las experiencias pasadas en la escuela, la falta de confianza y el apocamiento son algunos obstáculos específicos identificados por las miembros de este grupo etario para no continuar aprendiendo (Katz, 2000; Whitnall y Thompson, 2007 citados en Wang et al., 2016). Su desarrollo puede verse obstaculizado por las creencias "sobre la edad, la plasticidad cerebral, la predisposición y la capacidad que intervienen en el proceso de aprendizaje" (Di Gesú, 2012, p. 1).

Todos los prejuicios asociados con la edad afectan el enfoque pedagógico y podrían provocar que se sienta culpa y una menor facultad para seguir formándose. Otra concepción errónea es aquella asociada a la idea de que se necesita una aptitud específica para aprender. El aprendizaje permanente anula esas ideas, y el daño que podrían provocar, al ofrecer un ambiente favorable que compensa las desventajas. Asimismo, toma en cuenta que son la motivación, las actitudes hacia el aprendizaje y las características particulares del individuo las que permiten el éxito. Relacionarse con otras personas en el mismo momento de la vida también podría ayudar a que se mantenga la autoestima y a evitar los sentimientos de vergüenza, presión o frustración, que se podrían sentir derivados de los años vividos. Por consiguiente, esas variables no afectan negativamente el aprendizaje. La edad para aprender deja de existir porque se entiende que es un proceso que dura toda la vida.

Tercero, el principio de 'autonomía' está estrechamente vinculado a la independencia, la libertad, la toma de decisiones y al respeto a los derechos de los seres humanos. En el aprendizaje permanente, el estudiante y sus necesidades son el epicentro, pero pone la responsabilidad en los propios individuos. De esta manera, los aprendices son los encargados de conseguir las transformaciones y los frutos a través de su trabajo generando una situación educativa ética. Busca que las personas sean libres y alejadas de las limitaciones y la falta de conocimiento. Es de índole democrática y está comprometido con la autonomía individual y colectiva (Bagnall, 2007).

Procura lograr la independencia de la autoridad heredada de todas las formas, ya sea autocrática, oligárquica, teocrática o cualquier otra, y de la opresión, la servidumbre y la

pobreza, en la creación de una verdadera sociedad civil a través del compromiso democrático participativo (Bagnall, 2004, p. 1454).

En la autonomía los estudiantes establecen sus propias reglas y normas y se ajustan a ellas para resolver aspectos concretos de su propia preparación. Hace que los aprendices se den cuenta de que pueden seguir sus objetivos inherentes e intelectuales y descubrir un mundo por sí mismos.

De acuerdo con Pikhart et al. (2021), este aprendizaje contribuye a lograr la autorrealización. Además, promueve la ciudadanía activa y fomenta el pensamiento crítico en los individuos para que puedan participar en la sociedad con responsabilidad de sus derechos y obligaciones y; así, puedan actuar en las decisiones que les atañen.

Cuarto, el principio de 'justicia' "implica rectitud, equidad y apropiada distribución de los recursos y beneficios, con respecto a lo que se debe o merecen las personas, a través de normas justificadas que se basan en la cooperación social" (Beuchamp y Childress, 2001 como se cita en Hirsch, 2009, p. 329). El aprendizaje permanente está obligado a abarcar todos los saberes y no se limita a un solo grupo de edad. Para Bagnall (2004), este aprendizaje comprende una serie de dimensiones: la experiencia y la reflexión son fundamentales para adquirir el conocimiento ético, el aprendizaje debe ser aceptado como el núcleo de las obligaciones educativas y la educación es un derecho democrático por lo que su acceso debe ser justo y equitativo. Con la participación constructiva en el aprendizaje, con uno mismo, con los demás y sus diferencias culturales, con la condición humana y su potencial de progreso, con la justicia social y con la gobernabilidad democrática son algunos de los compromisos del aprendizaje permanente – también identificados por Bagnall (2007)- que están ligados a evidentes formas del saber y el ser. De esta forma, el buen individuo, la buena comunidad y la buena sociedad pueden ser definidos a través de ellos.

Mediante este aprendizaje, es factible cambiar el entorno y los hábitos, pues se compromete con la sociedad y el planeta. Hace que la sociedad se vea favorecida, directa o indirectamente, pues genera unión e integración social, sostenibilidad medioambiental y capital social. También busca el desarrollo cultural –desde las artes hasta la espiritualidad- y apoya para que todos los ciudadanos encuentren el equilibrio y logren configurar sus sociedades. Además, tiene la posibilidad de conducir a concretar mejoras en la coordinación urbana de políticas y entre diversas áreas: empleo, vivienda,

transporte y sanidad (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida [UIL], 2016). En su quinto informe mundial, el UIL (2022) indica que es posible pensar que este aprendizaje puede favorecer que las sociedades sean más democráticas, pacíficas, inclusivas, prósperas, sanas y sostenibles. También, tiene una faceta en la que principalmente las personas mayores pueden devolver a los demás: el servicio comunitario.

La diversidad y los derechos de los seres humanos son considerados fundamentales en este aprendizaje. Una de sus partes intrínsecas es la de luchar por la inclusión; ya que, no margina y genera una sociedad que sigue este mismo principio. En la actualidad, la migración y la heterogeneidad étnica son comunes en todo el mundo. Aquí, el aprendizaje permanente funge como esencial, pues los niveles más altos de educación producen que haya más tolerancia hacia la diversidad fomentando que se respeten las creencias y prácticas de los demás (Post, 2016).

La ética no puede dejarse a un lado cuando de aprendizaje permanente se trata. Es cierto que la mejora en la educación es crucial para fortificar la competencia en todos los sectores económicos y aumentar la productividad. Sin embargo, si erróneamente se pensara que el aprendizaje permanente sirve únicamente para incrementar el rendimiento o generar crecimiento económico, entonces se estaría considerando a los estudiantes como meros instrumentos y a la educación como una mercancía. Este aprendizaje no se limita exclusivamente a ampliar las capacidades para aumentar el desempeño, pues busca el progreso en un sinfín de aspectos. Si se pasara por alto la perspectiva ética, se estaría olvidando que es intrínseca a este aprendizaje.

CONCLUSIONES

Al no tener en cuenta a todos los sectores, una sociedad privilegia la cultura de la discriminación. Por lo tanto, es imprescindible conocer las necesidades de todos para alcanzar la equidad, así como para lograr naciones fundamentadas en el conocimiento. Las personas, sin importar su edad, deben recibir oportunidades igualitarias para poder conseguir sus metas de aprendizaje y vencer los desafíos que se les presenten. Restringir la educación es oponerse a que se puedan obtener las competencias y conocimientos necesarios para participar plenamente y aportar a la sociedad. Como

habitantes del planeta tenemos el derecho y la obligación de nunca dejar de aprender, por lo que ni el tiempo vivido y ni el espacio deben coartar el aprendizaje.

El aprendizaje es primordial para la supervivencia de los seres humanos y, es impropio darlo por concluido una vez que ya no se asiste a la escuela. El que es permanente solo puede florecer en una sociedad con determinados valores. Se estima que el conocimiento es construido socialmente en la cultura; por lo tanto, no puede ser separado de ella. No es estático y evoluciona constantemente. Toma en cuenta que el aprendizaje tiene lugar para todos e identifica en cada individuo a un aprendiz, lo que permite lograr un cambio sustancial en la sociedad. Conduce al avance de los seres humanos y a obtener todos los beneficios del conocimiento.

Cuando se brindan oportunidades de aprendizaje permanente, también se fomenta la conciencia ética. Posibilita que los aprendices se sumerjan en un entorno en donde existen compromisos con valores y puede ayudarlos a que interioricen aquellos que encaminan al bien humano. Además, hace que nuestra comprensión del mundo mejore y es una forma de afianzar los cambios a largo plazo.

Para que la educación universal exista, es preciso contar con programas de aprendizaje permanente. Sus propiedades, la forma en la que cumple con los cuatro principios, la capacidad que tiene de acrecentar el potencial humano y los compromisos que mantiene con la democracia y la justicia demuestran que el aprendizaje permanente podría ser idóneo para cualquier edad, cultura y situación relacionada con el aprendizaje y observarse de manera global y en las políticas educativas de todas las naciones.

REFERENCIAS

- Bagnall, R.G. (2004). The ethics of lifelong learning. *International Journal of Learning*, 11(1), 1453–1460.
- Bagnall, R.G. (2006). Lifelong learning and the limits of tolerance. *International Journal of Lifelong Education*, 25(3), 257-269.
- Bagnall, R. G. (2007). The Ethics of Lifelong Learning and its Implications for Values Education. En D. Aspin y J. Chapman (Ed.), *Values Education and Lifelong Learning Principles, Policies, Programmes* (pp. 61-79). Springer.
- Bauman, Z. (2013). Learning to Walk in Quick Sand: Lifelong Learning and Liquid Life en P. Mayo (Ed.), *Learning with Adults: A Reader* (pp. 9-18). Sense Publishers.
- Beauchamp, T. y Childress, J. (1983). *Principles of Biomedical Ethics*. Oxford University.
- Comisión Europea. (21 de noviembre de 2001). *Making a European area of lifelong learning a reality*. [u/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0678:FIN:EN:PDF](https://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0678:FIN:EN:PDF)
- Di Gesú, M. (2012). ¿Pueden los adultos adquirir una lengua extranjera? Representaciones de docentes y alumnos ante el aprendizaje de inglés en la vida adulta. En A. Avellana y L. Brandan (Eds.), *La Adquisición del Lenguaje y la Enseñanza de Segundas Lenguas* (pp. 1-21). Ediciones UNGS.
- Hirsch, A. (2009). Principios y reglas de la ética profesional para el proyecto interuniversitario sobre ética profesional en México. En Ibáñez-Martín, J.A. (coordinador), *Educación, Conocimiento y Justicia* (pp. 321 -331). Editorial Dykinson, S.L.
- Hošnjak, A., Kurtović, B., Ilić, B., Kurtovic, B., Ledinski Ficko, S. y Smreakar, M. (2020). Development strategies in the field of lifelong learning of older adults. *Acta Medica Martiniana*, 20(3), 122-132.
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. (2016). *Tercer Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos*. I-sobre-aprendizaje-y-educacion-
- Morúa, G. A. (2024). El aprendizaje a lo largo de la vida y la ética de principios. *A&H, Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales*, 11 (20), 12-21.

adultos" <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/reporte-mundial/tercer-informe-mundial-sobre-aprendizaje-y-educacion-adultos>

Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. (2022). *Quinto Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos: Educación para la ciudadanía: empoderar a los adultos para el cambio*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381666>

Jarvis, P. (2005). Towards a philosophy of human learning: An existentialist perspective. En P. Jarvis & S. Parker (Eds.), *Human learning: An holistic approach* (pp. 1–15). Routledge.

Jarvis, P. (2008). *The Routledge International Handbook of Lifelong Learning*. Routledge.

London, M. (Ed.). (2021). *The Oxford Handbook of Lifelong Learning*. (2a ed.). Oxford University Press.

Narushima, M., Liu, J. y Diestelkamp, N. (2018). I Learn, Therefore I am: A Phenomenological Analysis of Meanings of Lifelong Learning for Vulnerable Older Adults. *The Gerontologist*, 58(4), 696–705.

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado el 21 de mayo de 2024 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Pikhart, M., Klimova, B., Cierniak-Emerych, A. y Dziuba, S. (2021). Psychosocial Rehabilitation through Intervention by Second Language Acquisition in Older Adults. *Journal of Psycholinguistic Research*, 50(1), 1181-1196.

Post, D. (2016). Adult literacy benefits? New opportunities for research into sustainable development. *International Review of Education*, 62(6), 751–770.

Wang, R., De Donder, L., De Backer, F., Shihua, L., Honghui, P., Thomas, V., Vanslambrouck, S. y Lombaerts, K. (2016) Back to school in later life: Older Chinese adults' perspectives on learning participation barriers. *Educational Gerontology*, 42(9), 646-659.

Yang, B. (2004). Can Adult Learning Theory Provide a Foundation for Human Resource Development? *Advances in Developing Human Resources*, 6(2), 129–145.